

ANEXO A

Código de la plaza: DF001126
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: "INGENIERÍA AEROESPACIAL"
Número de plazas: UNA
Resolución: 7 DE NOVIEMBRE DE 2024
Concurso convocado (Fecha BOE): 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 120
- 2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos:	
1. Titulaciones universitarias (máximo 5 puntos) <ul style="list-style-type: none">• Doctorado en el área de conocimiento de la plaza: 3 puntos.• Títulos adicionales de grado o máster relacionados con el área: 1 punto por cada título (máximo 2 puntos).• Premios extraordinarios asociados a titulaciones (doctorado, grado o máster): 1 punto por cada premio (máximo 2 puntos).	
2. Becas, premios, menciones (máximo 3 puntos) <ul style="list-style-type: none">• Becas altamente competitivas (ejemplo: Marie Curie, Fulbright): 1 punto por cada beca (máximo 2 puntos).• Premios académicos relevantes (premios extraordinarios de doctorado, grado o máster): 1 punto por cada premio (máximo 2 puntos).• Otras menciones académicas de relevancia menor (ejemplo: menciones honoríficas en congresos): 0.5 puntos cada una (máximo acumulable 1 punto).	
3. Cursos y seminarios de formación recibidos (máximo 2 puntos) <ul style="list-style-type: none">• Cursos avanzados en el área de conocimiento (mínimo 20 horas): 0.5 puntos por curso (máximo 1.5 puntos).• Seminarios o jornadas de formación específica (menos de 20 horas): 0.25 puntos por seminario (máximo 0.5 puntos).	
4. Otros méritos (Movilidad, Estancias, ...) (máximo 3 puntos) <ul style="list-style-type: none">• Movilidad académica internacional (Erasmus, Fulbright, etc.): 1 punto por programa (máximo 2 puntos).• Estancias de investigación en universidades o centros reconocidos: 1 punto por	

<p>cada estancia de al menos 3 meses (máximo 2 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en redes internacionales o colaboraciones destacadas: 0.5 puntos por actividad (máximo 1 punto). 	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	55
<p>Criterios objetivos:</p> <p>1. Puestos docentes universitarios ocupados (máximo 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargos de cátedra (Catedrático de Universidad): 3 puntos. • Puestos de profesor titular de universidad o cargos equivalentes: 2 puntos. • Otros puestos docentes permanentes (profesor asociado, ayudante, etc.): 1 punto por cada puesto (máximo 2 puntos). <hr/> <p>2. Docencia impartida en títulos oficiales universitarios (máximo 25 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docencia en Grado y Máster Oficial: 1 punto por cada 10 créditos impartidos (máximo acumulable: 20 puntos). • Innovación en la docencia (uso de metodologías activas, aprendizaje basado en proyectos, etc.): 0.5 puntos por proyecto (máximo 3 puntos). • Docencia en programas de formación continua o títulos propios de la universidad: 0.25 puntos por cada asignatura o programa (máximo 3 punto). <hr/> <p>3. Docencia no reglada universitaria (máximo 2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docencia impartida en cursos no reglados (seminarios, talleres, formación complementaria): 0.5 puntos por curso o seminario (máximo 2 puntos). <hr/> <p>4. Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de proyectos de innovación docente a nivel institucional o de gran envergadura: 1.5 puntos por proyecto (máximo 2 puntos). • Participación en proyectos de innovación docente (proyectos de pequeña o mediana escala): 0.5 puntos por proyecto (máximo 1 punto). <hr/> <p>5. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación o participación destacada en la implementación del EEES: 1 punto por cada equipo o plan (máximo 2 puntos). • Participación en equipos de trabajo de menor escala relacionados con el EEES: 0.5 puntos por cada equipo (máximo 1 punto). <hr/> <p>6. Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones, ...) (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libros o capítulos de libros relacionados con la docencia universitaria: 1 punto por libro o capítulo (máximo 2 puntos). • Artículos sobre docencia universitaria en revistas académicas (indexadas o no): 0.5 puntos por artículo (máximo 2 puntos). • Traducciones de materiales docentes relevantes: 0.25 puntos por traducción (máximo 1 punto). <hr/> <p>7. Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ponencias o comunicaciones en congresos nacionales e internacionales sobre innovación docente: 0.5 puntos por ponencia (máximo 2 puntos). • Participación en seminarios y talleres sobre innovación docente: 0.25 puntos por seminario (máximo 1 punto). 	

<p>8. Premios de innovación docente (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Premios de innovación docente reconocidos internacionalmente: 1 punto por premio (máximo 2 puntos).• Premios de innovación docente nacionales o regionales: 0.5 puntos por premio (máximo 1 punto).	
<p>9. Evaluación de la actividad y tramos docentes reconocidos (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación positiva en los tramos docentes oficiales (programas nacionales o institucionales): 1 punto por tramo reconocido (máximo 2 puntos).• Reconocimiento institucional por la actividad docente (ejemplo: distinciones por calidad docente): 0.5 puntos por distinción (máximo 2 puntos).	
<p>10. Tutorización docente (Dirección de TFG y TFM, Dirección de Tesinas o DEAs, Tutorización de Doctorandos, Participación en Planes de Acción Tutorial, Programas de Movilidad nacional o internacional) (máximo 10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección de TFG, TFM o tesis doctorales: 1 punto por cada tesis o trabajo (máximo 6 puntos).• Tutorización de programas de movilidad nacional e internacional: 0.5 puntos por cada programa de movilidad (máximo 2 punto).• Participación en planes de acción tutorial o tutorías en otros contextos (prácticas, movilidad, etc.): 0.25 puntos por cada plan o actividad (máximo 2 puntos).	
<p>11. Tutorización de Prácticas en Empresas (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Tutorización de prácticas en empresas nacionales o internacionales: 1 punto por cada ciclo de prácticas (máximo 2 puntos).• Participación en la organización y coordinación de prácticas en empresas: 0.5 puntos por cada actividad de organización (máximo 1 punto).	
<p>12. Coordinación y Tutorización de Programas de Movilidad nacional e internacional (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación de programas de movilidad internacional (Erasmus, etc.): 1 punto por cada programa coordinado (máximo 2 puntos).• Tutorización de programas de movilidad (nacional o internacional): 0.5 puntos por cada programa (máximo 2 puntos).	
<p>13. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Impartición de cursos o seminarios sobre formación didáctica universitaria: 0.5 puntos por cada curso o seminario (máximo 3 puntos).	
<p>14. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en cursos o seminarios sobre formación didáctica universitaria (más de 20 horas): 0.5 puntos por cada actividad (máximo 2 puntos).• Asistencia a congresos o seminarios internacionales sobre innovación y formación docente: 0.25 puntos por cada evento (máximo 1 punto).	
<p>15. Miembro de tribunales de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro de tribunales de tesis doctorales o de másteres internacionales: 1 punto por cada tribunal (máximo 2 puntos).• Miembro de tribunales nacionales de fin de carrera o fin de grado: 0.5 puntos por cada tribunal (máximo 2 puntos).	
<p>16. Otros méritos docentes universitarios (máximo 2 puntos)</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades docentes no incluidas en los apartados anteriores (mentorías, asesoramiento a otros docentes, etc.): 0.5 puntos por actividad (máximo 2 puntos). 	
<p>a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)</p>	55
<p>Criterios objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas (máximo 4 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Contratos postdoctorales competitivos (ej.: Marie Curie, Ramón y Cajal): 2 puntos cada uno. • Contratos predoctorales (FPU, FPI u otros de prestigio): 1 punto cada uno. • Becas o ayudas de investigación competitivas nacionales o internacionales: 0.5 puntos cada una. 2. Publicaciones de carácter científico (máximo 30 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Artículos en revistas indexadas (Q1): 2 puntos cada uno. • Artículos en revistas indexadas (Q2-Q4): 1 punto cada uno. • Libros científicos en editoriales de prestigio: 2 puntos cada uno. • Capítulos de libros: 1 punto cada uno. • Edición o traducción de libros relevantes: 0.5 puntos cada uno. 3. Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o revisor de artículos (máximo 5 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de consejos editoriales de revistas indexadas: 1 punto por revista. • Revisión de artículos, capítulos o libros para editoriales/revistas reconocidas: 0.25 puntos por actividad (máximo acumulable: 2 puntos). 4. Dirección y/o participación en Proyectos de Investigación y/o contratos I+D+i (máximo 30 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de proyectos competitivos internacionales: 2 puntos por proyecto. • Dirección de proyectos competitivos nacionales: 1 punto por proyecto. • Participación como miembro en proyectos competitivos: 0.5 puntos por proyecto. • Dirección o participación en contratos I+D+i con empresas: 1 punto por contrato. 5. Participación en proyectos competitivos (máximo 20 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos internacionales: 1.5 puntos por proyecto. • Proyectos nacionales: 1 punto por proyecto. • Proyectos regionales o locales: 0.5 puntos por proyecto. 6. Participación en proyectos no competitivos y contratos (máximo 3 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos no competitivos internacionales: 1 punto por proyecto. • Proyectos no competitivos nacionales o regionales: 0.5 puntos por proyecto. 7. Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I+D (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de comités internacionales: 1 punto por comité. • Miembro de comités nacionales o regionales: 0.5 puntos por comité. 8. Contribuciones a congresos y conferencias científicas (máximo 4 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Ponencias invitadas en congresos internacionales: 1 punto cada una. • Comunicaciones orales en congresos internacionales: 0.75 puntos cada una. • Comunicaciones orales en congresos nacionales: 0.5 puntos cada una. • Posters y otras contribuciones: 0.25 puntos cada una. • Organización de eventos académicos: 1 punto por evento. 9. Estancias en instituciones de investigación (máximo 3 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Estancias de más de 6 meses en instituciones internacionales de prestigio: 2 puntos cada una. • Estancias de corta duración: 1 punto cada una. 10. Patentes, modelos de utilidad y transferencia tecnológica (máximo 5 puntos): <ul style="list-style-type: none"> • Patentes explotadas: 2 puntos cada una. • Patentes no explotadas: 1 punto cada una. • Modelos de utilidad u otros resultados protegidos: 0.5 puntos cada uno. 	

<p>11. Dirección de tesis doctorales (máximo 3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de tesis doctorales defendidas (sobresaliente o cum laude): 1 punto por tesis. • Codirección de tesis doctorales: 0.5 puntos por tesis. <p>12. Creación, comisariado o producción de obras artísticas (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obras artísticas relacionadas con el área: 1 punto por obra (máximo acumulable: 2 puntos). <p>13. Premios de investigación (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premios otorgados por entidades internacionales: 1 punto cada uno. • Premios nacionales: 0.5 puntos cada uno. <p>14. Otros méritos relevantes (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en tribunales de tesis doctorales: 0.5 puntos por tribunal. • Revisión de trabajos académicos de relevancia: 0.25 puntos cada uno. 	
<p>a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)</p>	<p>30</p>
<p>Criterios objetivos:</p> <p>1. Desempeño de cargos unipersonales (máximo 6 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a o Director/a de Instituto Universitario: 2 puntos por año. • Subdirector/a, Vicedecano/a o Secretario/a Académico/a: 1.5 puntos por año. • Otros cargos unipersonales (coordinador/a de titulación, responsable de departamento): 1 punto por año. <p>2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios (máximo 4 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de Consejos de Gobierno, Claustro Universitario, Comisiones Delegadas, etc.: 1 punto por año. • Representación en juntas o comités de carácter institucional: 0.5 puntos por actividad. <p>3. Participación en Comisiones de trabajo de ámbito académico (máximo 4 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de comisiones de evaluación de títulos, selección de profesorado, homologación, etc.: 0.5 puntos por actividad. • Presidencia o coordinación de dichas comisiones: 1 punto por actividad (máximo acumulable: 4 puntos). <p>4. Coordinación de área de conocimiento, curso o movilidad (máximo 3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador/a de área de conocimiento, curso, o programas de movilidad: 1 punto por año. • Coordinación de planes de estudio o programas específicos: 0.5 puntos por actividad. <p>5. Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección o coordinación de organismos relacionados con la plaza (universitarios, sanitarios, etc.): 1 punto por año. <p>6. Otros cargos o participaciones (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargos no mencionados en los apartados anteriores con relevancia académica o profesional: 0.5 puntos por actividad. <p>7. Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster (máximo 3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos de Grado o Postgrado adicionales al requisito mínimo: 1 punto por título. • Títulos de Máster relacionados con la plaza: 1 punto cada uno (máximo acumulable: 3 puntos). <p>8. Cursos y seminarios de especialización (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de más de 100 horas relevantes para la gestión universitaria: 1 punto por curso. • Seminarios especializados: 0.5 puntos por actividad. <p>9. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza (máximo 3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional en el ámbito no académico pero relacionado con el área de 	

<p>conocimiento: 1 punto por año.</p> <p>10. Idiomas (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación oficial de nivel B2 o superior: 1 punto por idioma (máximo acumulable: 2 puntos). <p>11. Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro activo en sociedades científicas internacionales: 1 punto por sociedad. • Miembro en sociedades científicas nacionales: 0.5 puntos por sociedad. <p>12. Premios no mencionados en otros apartados (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premios relacionados con la gestión o contribuciones institucionales: 1 punto por premio. <p>13. Otros méritos (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Méritos relevantes no incluidos anteriormente y relacionados con la plaza: 0.5 puntos por mérito (máximo acumulable: 2 puntos). 	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	30
<p>Criterios objetivos:</p> <p>1.1 Adecuación de la formación académica (máximo 10 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación específica en el área de conocimiento de la plaza: 6-10 puntos (según nivel de especialización). • Formación relacionada pero no específica: 3-5 puntos. <p>1.2 Experiencia profesional y académica relevante (máximo 10 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente universitaria en el área de la plaza: 6-10 puntos (según duración e impacto). • Experiencia investigadora en el área: 2-4 puntos (según productividad y relevancia). <p>1.3 Competencias específicas para la plaza (máximo 10 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo en proyectos académicos o de investigación: 2-4 puntos. • Transferencia de conocimiento y relación con el sector productivo: 2-4 puntos. • Competencias transversales (gestión, trabajo en equipo, idiomas): 1 punto. 	
Calidad de la exposición/debate	20
<p>Criterios objetivos:</p> <p>2.1 Estructura y claridad de la exposición (máximo 10 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición lógica, bien estructurada y comprensible: 7-10 puntos. • Exposición con deficiencias menores en estructura o claridad: 4-6 puntos. • Exposición confusa o mal estructurada: 1-3 puntos. <p>2.2 Dominio de los contenidos expuestos (máximo 10 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio sobresaliente de los contenidos del área: 7-10 puntos. • Conocimientos suficientes, con alguna limitación: 4-6 puntos. • Conocimientos insuficientes o errores significativos: 1-3 puntos. 	

2.3 Capacidad para responder preguntas y debatir (máximo 5 puntos): <ul style="list-style-type: none">• Respuestas precisas, fundamentadas y coherentes: 4-5 puntos.• Respuestas aceptables pero con lagunas: 2-3 puntos.• Respuestas poco fundamentadas o evasivas: 1 punto.	
Total puntuación	50

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 12:00

DÍA: 30 de enero de 2025

LUGAR: Salón de Grados. Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial.

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana sn. León.

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 12:30

DÍA: 30 de enero de 2025

LUGAR: Salón de Grados. Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial.

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana sn. León.

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

No procede

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En Madrid, a 15 de enero de 2025

EL/LA SECRETARIO/A



FRANCHINI LONGHI
SEBASTIAN NICOLAS -
51741430D
2025.01.15 20:11:02 +01'00'

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

CUERNO REJADO  Firmado digitalmente por
CUERNO REJADO CRISTINA
- DNI 11789484Y
Fecha: 2025.01.15 20:07:23
+01'00'

Fdo.: Cristina Cuerno Rejado

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.

